

EDICTO

POR TRES DIAS

El Archivo Departamental San Nicolás hace saber por el término de tres días, que se procederá a la **DESTRUCCION DE EXPEDIENTES** seleccionados pertenecientes al Ex Juzgado Penal N°2 Secretaria N° 4 de este Departamento Judicial, siendo 186 legajos en 6817 expedientes que comprenden , iniciados entre los años 1974 al 1986 y del TOC N°1 81 legajos en 304 expedientes iniciados entre los años 2003 al 2004, con plazo de guarda vencido. Según arts. 115 y conchs. del Acuerdo 3397 y Resolución 2049/12 de la S.C.J.B.A. Dicha destrucción se hará efectiva el día 15 de octubre del corriente año. Las partes interesadas o terceros, a efectos de petitionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Garibaldi 15 de San Nicolás, dentro de los 20 (veinte) días corridos siguientes a esta publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes, Mandamientos y Archivos (art. 120 del Acuerdo citado). Publíquese por el término de 3 días. San Nicolás, 28 de mayo 2025. Dra. María Soledad Viviani, Jefa de Archivo Departamental



MARIA SOLEDAD VIVIANI
ABOGADA - JEFE
Archivo Departamental San Nicolás